



## RESOLUCIÓN CON ENFOQUE CIUDADANO

PONENCIA DEL COMISIONADO CIUDADANO  
ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA



Palabras clave

### Recurso de Revisión

En contra de la respuesta emitida a una solicitud de Acceso a la Información Pública

### Expediente

INFOCDMX/RR.IP.2157/2021

### Sujeto Obligado

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

### Fecha de Resolución

08/Dic/2021

Búsqueda exhaustiva, padrón, mercado público, archivo de trámite, archivo de concentración, vínculo electrónico.

#### Solicitud

El padrón de comerciantes permanentes del mercado 015 Jamaica Zona, correspondientes a los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 por número de local o puesto, nombre de la persona comerciante y giro autorizado.

#### Respuesta

Le informó el vínculo electrónico que dirige a la información de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

#### Inconformidad

El *Sujeto obligado* entregó un vínculo electrónico que muestra un listado de todos los mercados ubicados dentro de la Alcaldía solo para EL AÑO 2021.

#### Estudio del Caso

El sujeto obligado no acreditó haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información respecto al año 2015.

#### Determinación tomada por el Pleno

**Modificar** la respuesta

#### Efectos de la Resolución

Deberá realizar una búsqueda exhaustiva de la información correspondiente al año 2015 en sus archivos de trámite y concentración, a fin de remitirla a quien es recurrente.



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**RECURSO DE REVISIÓN**

**SUJETO OBLIGADO:** ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

**EXPEDIENTE:** INFOCDMX/RR.IP.2157/2021

**COMISIONADO      PONENTE:**      ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA

**PROYECTISTAS:** ISIS GIOVANA CABRERA RODRÍGUEZ

Ciudad de México, a ocho de diciembre de dos mil veintiuno.

**RESOLUCIÓN** por la que se **MODIFICA** la respuesta de la Alcaldía Venustiano Carranza en su calidad de Sujeto Obligado, a la solicitud con folio **092075221000088**, por no haber realizado la búsqueda exhaustiva de la información referente al padrón de personas locatarias del mercado Jamaica Zona correspondiente al año 2015.

**INDICE**

<b>ANTECEDENTES</b> .....	<b>03</b>
I. Solicitud. ....	03
II. Admisión e instrucción del Recurso de Revisión. ....	05
<b>CONSIDERANDOS</b> .....	<b>06</b>
PRIMERO. Competencia. ....	06
SEGUNDO. Causales de improcedencia. ....	06
TERCERO. Agravios y pruebas. ....	07
CUARTO. Estudio de fondo. ....	09
<b>RESUELVE</b> .....	<b>16</b>

**GLOSARIO**

<b>Código:</b>	Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal
<b>Constitución Federal:</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

GLOSARIO

<b>Constitución Local:</b>	Constitución Política de la Ciudad de México
<b>INAI:</b>	Instituto Nacional de Transparencia.
<b>Instituto:</b>	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
<b>Ley de Transparencia:</b>	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
<b>Plataforma:</b>	Plataforma Nacional de Transparencia
<b>SCJN:</b>	Suprema Corte de Justicia de la Nación
<b>Solicitud:</b>	Solicitud de acceso a la información pública
<b>Sujeto Obligado:</b>	<b>Alcaldía Venustiano Carranza</b>
<b>Unidad:</b>	Unidad de Transparencia de la Alcaldía Venustiano Carranza

De la narración de los hechos formulados en el recurso de revisión y de las constancias que obran en el expediente, se advierten los siguientes:

ANTECEDENTES

I. **Solicitud.**

**1.1 Inicio.** El dieciocho de octubre de dos mil veintiuno<sup>1</sup> quien es recurrente presentó la *solicitud* a través de la *Plataforma*, a la cual se le asignó el folio de número **092075221000088** mediante el cual solicita por medio electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la *Plataforma*, la siguiente información:

*“patrón de comerciantes permanentes del mercado 015 Jamaica Zona, correspondientes a los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 por número de local o puesto, nombre del comerciante y giro autorizado.” (Sic).*

<sup>1</sup>Todas las fechas a que se haga referencia corresponden al año dos mil veintiuno, salvo manifestación en contrario.

**1.2 Respuesta.** El veintinueve de octubre el *Sujeto Obligado* notificó a la parte recurrente el oficio No. **AVC/DGGAJ/DG/SMPCF/0085/2021** de veinticinco de octubre suscrito por la Subdirectora de Mercados y Plazas, a través del cual le informó lo siguiente:

*“...del padrón de locatarios del mercado público 15 “Jamaica Zona”, le informo que se encuentra de forma accesible en el portal electrónico de esta Alcaldía, en la pestaña “Transparencia”, en el indicador denominado “Art. 124” del apartado Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en el vínculo “Formato Art 124 Fracción VIII B” y que cuya dirección electrónica es <https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia/art124.html>, en dicho vínculo encontrará los datos históricos desde del año 2015 hasta el padrón actual, en dichos documentos se relaciona el número de local consecutivamente, indicando el nombre del comerciante empadronado y el giro autorizado correspondiente a cada puesto...” (Sic)*

**1.3 Recurso de revisión.** El ocho de noviembre, la parte recurrente se inconformó con la respuesta dada a su *solicitud*, por las siguientes circunstancias:

*“La respuesta a la solicitud 092075221000087, fue contestada por la titular de la Subdirección de Mercados y Plazas en fideicomiso C. MARLEN LAURA QUIROZ LOPEZ donde indica, “[Transcribe respuesta]”. Ingresamos al vinculo indicado en la respuesta y nos lleva a un archivo Excel denominado A124Fr08B\_Relacion-de-mercados.xlsx (el cual anexamos) que muestra un listado de todos los mercados ubicados dentro de la Alcaldía solo para EL AÑO 2021, así como una serie de vínculos a información de cada mercado. Ingresamos a la liga correspondiente al mercado 15 de Jamaica zona [http://www.vcarranza.cdmx.gob/transparencia/documentos\\_2021/art124/8\\_F\\_VIII/JamaicaZona2.xls](http://www.vcarranza.cdmx.gob/transparencia/documentos_2021/art124/8_F_VIII/JamaicaZona2.xls) Esta liga solo muestra la información correspondiente al año 2021, FALTANDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 Y 2020.” (Sic)*

## **II. Admisión e instrucción.**

**2.1 Registro.** El ocho de noviembre, se tuvo por presentado el recurso de revisión y se registró con el número de expediente **INFOCDMX/RR.IP.2157/2021**.

**2.2 Acuerdo de admisión y emplazamiento.**<sup>2</sup> Mediante acuerdo de **diez de noviembre**, se acordó admitir el presente recurso, por cumplir con los requisitos previstos para tal efecto en los artículos 236 y 237 de la *Ley de Transparencia*.

**2.3 Acuerdo de admisión de pruebas, alegatos y cierre.** Mediante acuerdo de tres de diciembre se tuvo por recibidas las manifestaciones y alegatos recibidas mediante la *Plataforma* y el correo electrónico de la Ponencia, el veintitrés de noviembre, a través del oficio **AVC/DGGAJ/DG/SMPCF/0212/2021** suscrito por la Subdirectora de Mercados y Plazas Comerciales en Fideicomiso. Además, tuvo por precluído el derecho de quien es recurrente de presentar alegatos.

Al no haber diligencia pendiente alguna y considerarse que se cuenta con los medios necesarios, se ordenó el cierre de instrucción del recurso y la elaboración del proyecto de resolución correspondiente al expediente **INFOCDMX/RR.IP.2157/2021**, por lo que, se tienen los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO. Competencia.** El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es competente para investigar, conocer y resolver el presente recurso de revisión con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la *Constitución Federal*; 1, 2, 37, 51, 52, 53, 214 párrafo tercero, 220, 233, 234, 236, 237, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 252 y 253 de la *Ley de Transparencia*; así como los artículos 2, 3, 4 fracciones I y XVIII, 12 fracciones I y IV, 13 fracciones IX y X, y 14 fracciones III, IV, V y VII del *Reglamento Interior*.

---

<sup>2</sup> Dicho acuerdo fue notificado el diez de noviembre a las partes, vía *Plataforma*.

**SEGUNDO. Causales de improcedencia y estudio del sobreseimiento.** Al emitir el acuerdo de diez de noviembre, el *Instituto* determinó la procedencia del recurso de revisión por considerar que reunía los requisitos previstos en el artículo 234, en relación con los numerales transitorios, octavo y noveno, de la *Ley de Transparencia*.

Analizadas las constancias que integran el recurso de revisión, se advierte que el *Sujeto Obligado* solicitó el sobreseimiento del presente recurso de revisión por haber quedado sin materia, sin embargo, no se advierte que haya emitido información en alcance a la respuesta, si no que confirmó la legalidad de la misma, por lo que este *Instituto* no advirtió que se actualizará causal alguna, por lo que hará el estudio de fondo correspondiente para determinar si la respuesta dada por el *Sujeto Obligado* satisface los extremos de la *solicitud*.

**TERCERO. Agravios y pruebas.** Para efectos de resolver lo conducente, este Órgano Garante realizará el estudio de los agravios y la valoración del material probatorio aportado por las partes.

**I. Agravios y pruebas ofrecidas por quien es Recurrente.**

- Que ingresaron al vinculo indicado en la respuesta y les lleva a un archivo Excel en el que les muestra un listado de todos los mercados ubicados para el año 2021.
- Que ingresaron a la liga correspondiente al mercado 15 de Jamaica zona [http://www.vcarranza.cdmx.gob/transparencia/documentos\\_2021/art124/8\\_F\\_VIII/JamaicaZona.xls](http://www.vcarranza.cdmx.gob/transparencia/documentos_2021/art124/8_F_VIII/JamaicaZona.xls) y la misma únicamente muestra información correspondiente al año 2021.

- Que falta la información solicitada respecto de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

Quien es recurrente no presentó manifestaciones por lo que se tuvo por precluído su derecho para tal efecto.

## **II. Alegatos y pruebas ofrecidas por el *Sujeto Obligado*.**

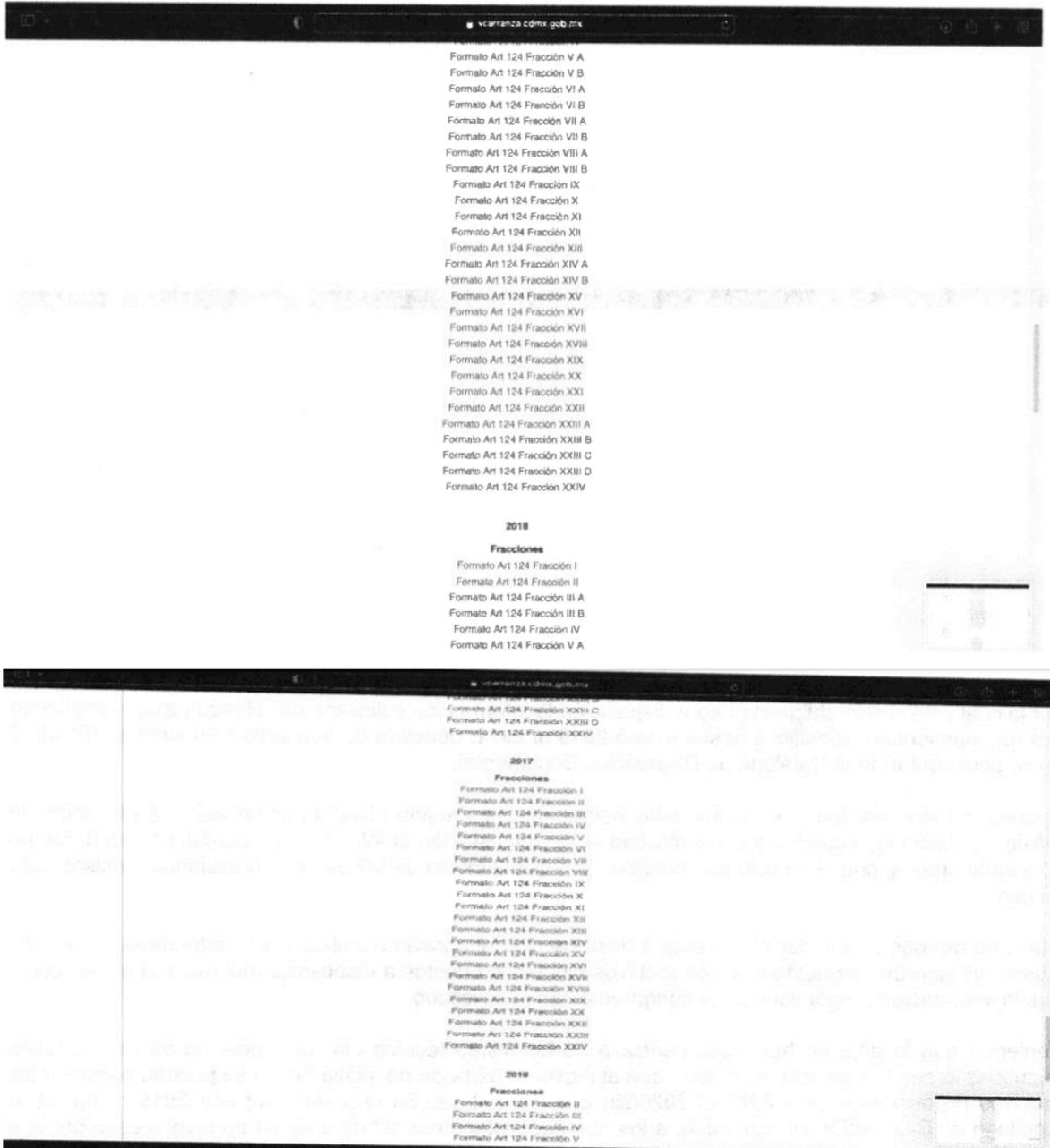
El *Sujeto Obligado* al momento de presentar manifestaciones y alegatos, señaló en esencia lo siguiente:

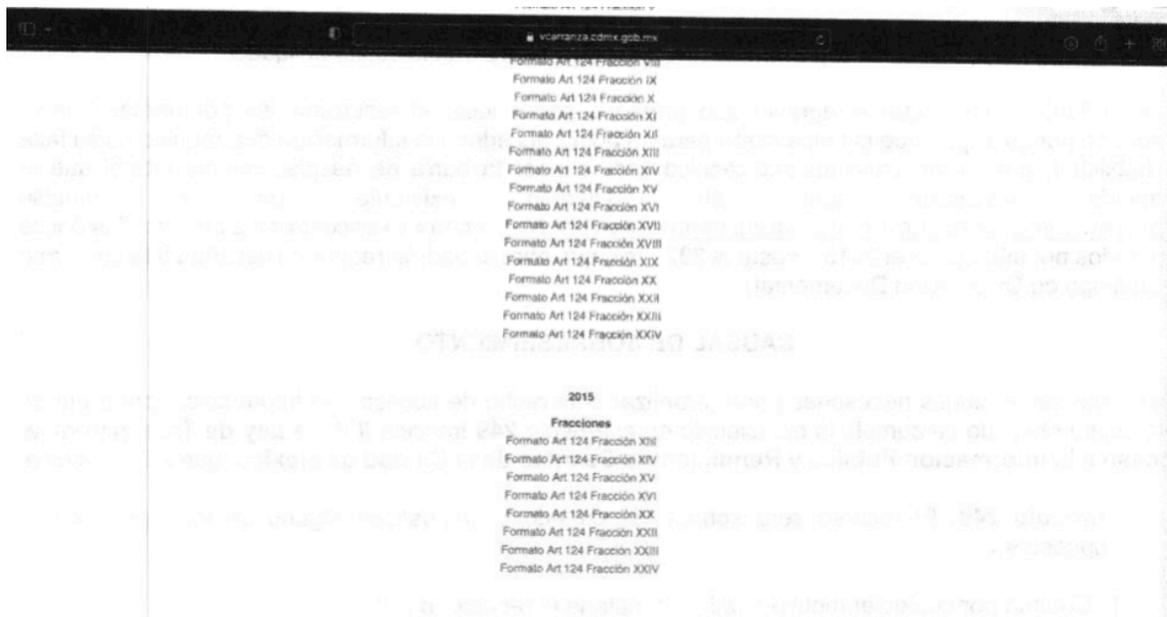
- Que la liga electrónica proporcionada, <https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia/art124.html> contiene los [ejercicios 2016](#), 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.
- Que por lo que respecta al año 2015, no obra conforme al Catálogo de disposición documental.

El *Sujeto Obligado* al momento de presentar alegatos ofreció como elementos probatorios los siguientes:

- Las documentales públicas consistentes en:
- La respuesta a la *solicitud*.
- El correo de notificación de la respuesta.
- La instrumental de actuaciones.
- Seis capturas de pantalla que se anexan a continuación







### III. Valoración probatoria.

Los datos señalados con antelación se desprenden de las documentales que obran en el sistema INFOMEX, así como de los documentos que recibió este *Instituto* por correspondencia.

Las **pruebas documentales públicas**, tienen valor probatorio pleno en términos de los artículos 374, en relación con el diverso 403 del *Código*, de aplicación supletoria según lo dispuesto en el artículo 10 de la *Ley de Transparencia*, al ser documentos expedidos por personas servidoras públicas, dentro del ámbito de su competencia, en los que se consignan hechos que les constan, sin que exista prueba en contrario o se encuentren controvertidas respecto de su autenticidad ni de la veracidad de los hechos que en ellas se refieren, así como, con apoyo en la Jurisprudencia de rubro: “PRUEBAS. SU VALORACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL”

La prueba instrumental de actuaciones se constituye con las constancias que obran en el sumario, de lo que se advierte que tales pruebas se basan en el desahogo de otras; es decir, que no tienen vida propia.<sup>3</sup>

#### **CUARTO. Estudio de fondo.**

##### **I. Controversia.**

El presente procedimiento consiste en determinar si el *Sujeto Obligado* entregó la información completa en respuesta a la *solicitud*.

##### **II. Marco Normativo**

La *Ley de Transparencia* establece, sobre los Procedimientos de Acceso a la Información Pública en sus artículos 8, 28, 29, 169 y 170, que quienes sean Sujetos Obligados deberán garantizar de manera efectiva y oportuna el cumplimiento de dicha Ley, entendiendo por estos a quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública, por lo que deberán preservar los documentos y expedientes en archivos organizados y actualizados, asegurando su adecuado funcionamiento y protección, con la finalidad de que la información se encuentre disponible, localizable, íntegra, sea expedita y se procure su conservación.

---

<sup>3</sup> Sirve de apoyo a lo anterior, la tesis XX.305 K, emitida por el entonces Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito, cuyo contenido se comparte, que señala: "PRUEBAS INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. NO TIENEN VIDA PROPIA LAS.—Las pruebas instrumental de actuaciones y la presuncional legal y humana, prácticamente no tienen des ahogo, es decir que no tienen vida propia, pues no es más que el nombre que en la práctica se ha dado a la totalidad de las pruebas recabadas en el juicio, por lo que respecta a la primera y por lo que corresponde a la segunda, ésta se deriva de las mismas pruebas que existen en las constancias de autos.". Época: Octava Época, Registro digital: 209572, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Tipo de tesis: Aislada, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Tomo XV, enero de 1995, materia(s): común, tesis XX.305 K, pagina 291. Para su consulta en: <https://sjf.scjn.gob.mx/SJFSist/Documentos/Tesis/209/209572.pdf>

Asimismo, señala que a efecto de que el *Instituto* esté en condiciones de revisar y verificar la información necesaria para comprobar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados, estos **deben poner a disposición del *Instituto* toda clase de documentos, datos, archivos, información, documentación y la demás información que resulte necesaria**, debiendo conservarla en original y/o copia certificada durante los términos que determinen las leyes y normas que regulan la conservación y preservación de archivos públicos.

En su artículo 123, fracción XIV, la Ley establece que el Poder Ejecutivo deberá mantener actualizada y de forma impresa para su consulta directa, la información que sea de utilidad o resulte relevante para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas.

En otro orden de ideas, el artículo 208 de la Ley de la materia, indica que quienes son sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita.

Según lo dispuesto en el artículo 21 de la *Ley de Transparencia*, son sujetos obligados, a transparentar, permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo del poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los Órganos Político Administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales, Órganos Autónomos, órganos Descentralizados, Organismos Paraestatales, Universidades Públicas, Partidos Políticos, Sindicatos, Fideicomisos y Fondos Públicos, Mandatos Públicos y demás

Contratos Análogos, así como cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad o de interés público de la Ciudad de México, y aquellos que determine el Instituto en arreglo a la presente Ley.

La *Constitución Federal* señala en su artículo 122, apartado A, fracción VI, incisos a) y c), que las Alcaldías son órganos político administrativos que se integran por la persona Titular de la Alcaldía y por un Concejo electas por votación universal, libre, secreta y directa, para un periodo de tres años, cuya administración pública corresponde a las personas Titulares de las Alcaldías. En ese sentido, la *Constitución local* establecerá la competencia de las Alcaldías, dentro de sus respectivas jurisdicciones, misma que señala en su artículo 53, apartado A, numeral 12, fracción XII, que las Alcaldías tendrán competencia dentro de sus respectivas jurisdicciones, entre otras, en la rendición de cuentas.

La Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México señala en su artículo 2, fracción II, que las Alcaldías son los órganos políticos administrativos de cada demarcación territorial de la Ciudad de México y en su artículo 230, señala que las Alcaldías deberán documentar todo acto que deriva de sus facultades, competencias o funciones y toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de las Alcaldías, es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establezcan la *Constitución Federal*, la *Constitución Local*, las leyes generales y locales.

En su artículo 42 fracciones V y XIV establece que las atribuciones de las personas titulares de las Alcaldías en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, coordinadas con el gobierno de la Ciudad u otras autoridades son, entre otras, administrar los mercados públicos y coordinar la operación de los mismos.

### **III. Caso Concreto**

#### **Fundamentación de los agravios.**

Quien es recurrente señaló como agravio que el *Sujeto Obligado* no le proporcionó la información completa, pues en el vínculo electrónico solo se encuentra la información correspondiente al año 2021.

Al momento de presentar la solicitud, quien es recurrente requirió el padrón de comerciantes permanentes del mercado público de Jamaica Zona respecto de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

En respuesta el *Sujeto Obligado* señaló que el padrón de personas locatarias del mercado público 15 “Jamaica Zona”, se encuentra de forma accesible en el portal electrónico de la Alcaldía, en la pestaña “Transparencia”, en el indicador denominado “Art. 124” del apartado Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en el vínculo “Formato Art 124 Fracción VIII B” y cuya dirección electrónica es <https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia/art124.html>, en donde se encuentran los datos históricos desde del año 2015 hasta el padrón actual, en donde se relaciona el número de local consecutivamente, indicando el nombre de la persona comerciante empadronada y el giro autorizado correspondiente a cada puesto.

Señalado lo anterior este *Instituto* entró a la liga electrónica proporcionada en la respuesta a la *solicitud* a fin de verificar si la información solicitada se encontraba en la misma, encontrando que se encuentra directamente el hipervínculo a la fracción VIII B del artículo 124 para los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, como se muestra a continuación:

# Art. 124

2021

## Fracciones

Formato Art 124 Fracción I  
Formato Art 124 Fracción II  
Formato Art 124 Fracción III A  
Formato Art 124 Fracción III B  
Formato Art 124 Fracción IV  
Formato Art 124 Fracción V A  
Formato Art 124 Fracción V B  
Formato Art 124 Fracción VI A  
Formato Art 124 Fracción VI B  
Formato Art 124 Fracción VII A  
Formato Art 124 Fracción VII B  
Formato Art 124 Fracción VIII A  
Formato Art 124 Fracción VIII B  
Formato Art 124 Fracción IX  
Formato Art 124 Fracción X  
Formato Art 124 Fracción XI  
Formato Art 124 Fracción XII  
Formato Art 124 Fracción XIII  
Formato Art 124 Fracción XIV A  
Formato Art 124 Fracción XIV B  
Formato Art 124 Fracción XV  
Formato Art 124 Fracción XVI  
Formato Art 124 Fracción XVII  
Formato Art 124 Fracción XVIII

2020

**Fracciones**

- Formato Art 124 Fracción I
- Formato Art 124 Fracción II
- Formato Art 124 Fracción III A
- Formato Art 124 Fracción III B
- Formato Art 124 Fracción IV
- Formato Art 124 Fracción V A
- Formato Art 124 Fracción V B
- Formato Art 124 Fracción VI A
- Formato Art 124 Fracción VI B
- Formato Art 124 Fracción VIII A
- Formato Art 124 Fracción VIII B
- Formato Art 124 Fracción IX
- Formato Art 124 Fracción X
- Formato Art 124 Fracción XI
- Formato Art 124 Fracción XII
- Formato Art 124 Fracción XIII
- Formato Art 124 Fracción XIV A
- Formato Art 124 Fracción XIV B
- Formato Art 124 Fracción XV
- Formato Art 124 Fracción XVI

3

- Formato Art 124 Fracción XVII
- Formato Art 124 Fracción XVIII
- Formato Art 124 Fracción XIX
- Formato Art 124 Fracción XX
- Formato Art 124 Fracción XXI
- Formato Art 124 Fracción XXII
- Formato Art 124 Fracción XXIII A

2019

**Fracciones**

- Formato Art 124 Fracción I
- Formato Art 124 Fracción II
- Formato Art 124 Fracción III A
- Formato Art 124 Fracción III B
- Formato Art 124 Fracción IV
- Formato Art 124 Fracción V A
- Formato Art 124 Fracción V B
- Formato Art 124 Fracción VI A
- Formato Art 124 Fracción VI B
- Formato Art 124 Fracción VII A
- Formato Art 124 Fracción VII B
- Formato Art 124 Fracción VIII A
- Formato Art 124 Fracción VIII B
- Formato Art 124 Fracción IX
- Formato Art 124 Fracción X
- Formato Art 124 Fracción XI
- Formato Art 124 Fracción XII
- Formato Art 124 Fracción XIII
- Formato Art 124 Fracción XIV A
- Formato Art 124 Fracción XIV B
- Formato Art 124 Fracción XV
- Formato Art 124 Fracción XVI
- Formato Art 124 Fracción XVII
- Formato Art 124 Fracción XVIII
- Formato Art 124 Fracción XIX
- Formato Art 124 Fracción XX
- Formato Art 124 Fracción XXI
- Formato Art 124 Fracción XXII
- Formato Art 124 Fracción XXIII A

**2018**

**Fracciones**

- Formato Art 124 Fracción I
- Formato Art 124 Fracción II
- Formato Art 124 Fracción III A
- Formato Art 124 Fracción III B
- Formato Art 124 Fracción IV
- Formato Art 124 Fracción V A
- Formato Art 124 Fracción V B
- Formato Art 124 Fracción VI A
- Formato Art 124 Fracción VI B
- Formato Art 124 Fracción VII A
- Formato Art 124 Fracción VII B
- Formato Art 124 Fracción VIII A
- Formato Art 124 Fracción VIII B
- Formato Art 124 Fracción IX
- Formato Art 124 Fracción X
- Formato Art 124 Fracción XI
- Formato Art 124 Fracción XII
- Formato Art 124 Fracción XIII
- Formato Art 124 Fracción XIV A
- Formato Art 124 Fracción XIV B
- Formato Art 124 Fracción XV
- Formato Art 124 Fracción XVI
- Formato Art 124 Fracción XVII
- Formato Art 124 Fracción XVIII
- Formato Art 124 Fracción XIX
- Formato Art 124 Fracción XX
- Formato Art 124 Fracción XXI
- Formato Art 124 Fracción XXII
- Formato Art 124 Fracción XXIII A

**2017**

**Fracciones**

- Formato Art 124 Fracción I
- Formato Art 124 Fracción II
- Formato Art 124 Fracción III
- Formato Art 124 Fracción IV
- Formato Art 124 Fracción V
- Formato Art 124 Fracción VI
- Formato Art 124 Fracción VII
- Formato Art 124 Fracción VIII
- Formato Art 124 Fracción IX
- Formato Art 124 Fracción X
- Formato Art 124 Fracción XI
- Formato Art 124 Fracción XII
- Formato Art 124 Fracción XIII
- Formato Art 124 Fracción XIV
- Formato Art 124 Fracción XV
- Formato Art 124 Fracción XVI
- Formato Art 124 Fracción XVII
- Formato Art 124 Fracción XVIII
- Formato Art 124 Fracción XIX
- Formato Art 124 Fracción XX
- Formato Art 124 Fracción XXII
- Formato Art 124 Fracción XXIII
- Formato Art 124 Fracción XXIV

**2016**

**Fracciones**

- Formato Art 124 Fracción II
- Formato Art 124 Fracción III
- Formato Art 124 Fracción IV
- Formato Art 124 Fracción V
- Formato Art 124 Fracción VI
- Formato Art 124 Fracción VII
- Formato Art 124 Fracción VIII
- Formato Art 124 Fracción IX
- Formato Art 124 Fracción X
- Formato Art 124 Fracción XI
- Formato Art 124 Fracción XII
- Formato Art 124 Fracción XIII
- Formato Art 124 Fracción XIV
- Formato Art 124 Fracción XV
- Formato Art 124 Fracción XVI
- Formato Art 124 Fracción XVII
- Formato Art 124 Fracción XVIII
- Formato Art 124 Fracción XIX
- Formato Art 124 Fracción XX
- Formato Art 124 Fracción XXII
- Formato Art 124 Fracción XXIII
- Formato Art 124 Fracción XXIV

**2015**

Formato 8\_LTAIPRC\_Art\_124\_Fr\_VIII\_1.xls - Modo de compatibilidad

Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué deseas?

Calibri 10 A A

General

Combinar y centrar

Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda

A7 [http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia/documentos/art\\_124/8\\_F\\_VIII/PADRON\\_JAMAICA\\_ZONA.xls](http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia/documentos/art_124/8_F_VIII/PADRON_JAMAICA_ZONA.xls)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
Jamaica Zona	Avenida	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	0	0	Colonia	Jamaica	0001	Venustiano carranza	017	Venustiano Carranza	09	Ciudad de México	15800	<a href="http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia/documentos/art_124/8_F_VIII/PADRON_JAMAICA_ZONA.xls">http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia/documentos/art_124/8_F_VIII/PADRON_JAMAICA_ZONA.xls</a>

Autoguardado PADRON\_JAMAICA\_ZONA.xls - Modo de compatibilidad

Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué deseas?

Calibri 10 A A

Normal 2 Norm

Normalista Neutral

A7

15. JAMAICA ZONA

Delegación Venustiano Carranza  
Dirección General Jurídica y de Gobierno  
Unidad Departamental de Mercados y Plazas Comerciales en Fideicomiso

NUMERO DE LOCAL	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DEL LOCAL	GIRO	NOMBRE DEL LOCATARIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
1	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	CALZADO	ESTHER	HERNANDEZ	GARCIA
2	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	DULCES Y REFRESCOS	SATURNINA ALICIA	VELAZQUEZ	VILLAVICENCIO
3	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	CALZADO	GABRIEL	CERRILLOS	MORENO
4	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	PERFUMERIA Y REGALOS	GABRIELA	CERRILLOS	MORENO
5	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	SEMILLAS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	JOSE	GOMEZ	ECHEVERRIA
6	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	ABARROTOS	ELIAS	MADRIGAL	CHAVEZ
7	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	CREMERIA, ABARROTOS Y DESECHABLES	REYES IGNACIO	SANCHEZ	GONZALEZ
8	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	COMIDA,ATOLE,TAMALES,TORTAS Y REFRESCOS	OSWALDO	MENDOZA	CERVANTES
9	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	CREMERIA Y ABARROTOS	MARTIN ELIAS	MADRIGAL	PEREZ
10	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	ABARROTOS Y MATERIA PRIMA	RUFINO ISABEL	ARENAS	GALLARDO
11	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	CREMERIA, SALCHICHONERIA Y ABARROTOS	ADRIAN	FERNANDEZ	RODRIGUEZ
12	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	ABARROTOS,CREMERIA,HUEVO,SALCHICHONERIA,ART DESECHABLE	MA.RUTH DEL SOCORRO	NAVARRO	RUIZ
13	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	SALCHICHONERIA, CREMERIA Y ABARROTOS	ODILON	MENDOZA	GONZALEZ
14	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	SALCHICHONERIA, ABARROTOS Y CREMERIA	AGUSTIN	ORTIZ	RODRIGUEZ
15	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	CREMERIA, SALCHICHONERIA Y HUEVO	ERIKA NICTE	CASTILLO	MONDRAGON
16	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	ABARROTOS Y HUEVO	MARTHA	JIMENEZ	MARTINEZ
17	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	ABARROTOS, CREMERIA Y SALCHICHONERIA	NICKTE DANAHE	LAZCANO	CASTILLO
18	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	ABARROTOS, CREMERIA, SALCHICHONERIA, VASO-PLATO, PLASTICO	ELBA PATRICIA	VERDE	CORTES
19	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	CREMERIA, SALCHICHONERIA Y ABARROTOS	MAXIMINA	GARCIA	NAVARRETE
20	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	CREMERIA, SALCHICHONERIA, ABARROTOS, VASO-PLATO PLASTICO	OFELIA ROMUALDA	MARTINEZ	PEREZ
21	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	SALCHICHONERIA, CREMERIA, ABARROTOS, PRODUCTO DESECHABLE	GONZALO	PRIETO	GABRIEL
22	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	ABARROTOS Y HUEVO	JOSE	SOTO	MONTOYA
23	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	CREMERIA, SALCHICHONERIA Y ABARROTOS	IRMA	MONTOYA	GOMEZ
24	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	ABARROTOS, HUEVO Y CREMERIA	PEDRO ARMANDO	SAENZ	RODRIGUEZ
25	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	ELABORACION Y VENTA DE TOSTADAS	ARMANDO	RAMIREZ	GARCIA
26	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	ABARROTOS, HUEVO, CHILE SECO Y VASO TERMICO	EFIGENIA	JIMENEZ	ALCANTARA
27	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	CARNICERIA	ISIDORO ESTEBAN	SILVA	GARCIA
28	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	CARNICERIA	RAYMUNDO	JIMENEZ	SERVIN
29	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	CARNICERIA	YANET	GONZALEZ	BARAJAS
30	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	ARTICULOS OAXAQUEÑOS	ELIZABETH ANGELINA	LEON	SANCHEZ
31	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	CARNICERIA	VIRGILIO	MARTINEZ	ANGELES
32	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	CARNICERIA	CAROLINA	AVILA	GARCIA
33	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	CHILES SECOS, PROD OAXAQUEÑOS Y HOJAS PARA TAMAL	MARIA ESTHER	RAMIREZ	GARCIA
34	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	ABARROTOS, CHILE SECO Y MOLE EN PASTA	CARLOS EDGAR	COSIO	RAMIREZ
35	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	FRUTAS Y LEGUMBRES	GUADALUPE	RAMIREZ	GARCIA
36	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	MOLE EN PASTA Y CHILE SECO	GRACIELA	REYES	CHAVARRIA
37	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	ABARROTOS Y SEMILLAS	MARICELA	LOPEZ	SUAREZ
38	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	MOLE EN PASTA Y CHILE SECO	MODESTA	SUAERZ	RAMIREZ
39	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	MOLE, CHILES SECOS, ESPECIES Y DERIVADOS	FERNANDA	MENDOZA	VALENCIA
40	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	MOLE EN PASTA Y CHILE SECO	NICOLAS	MORALES	VELAZQUEZ
41	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	MOLE EN PASTA Y CHILE SECO	SERGIO ROBERTO	BARRETO	RAMIREZ
42	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	CHILE SECO	CLARA B.	MORALES	RODRIGUEZ
43	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	MOLE EN PASTA Y CHILE SECO	JOSE ARIEL	BAEZ	ROJAS SANCHEZ JESUS
44	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	SEMILLAS, MOLE EN PASTA Y CHILES SECOS	PERLA GARDENIA	BAEZ	ROJAS SANCHEZ JESUS
45	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	CARNICERIA	ADOLFO	PONCE	VAZQUEZ
46	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	CHILE SECO, MOLE EN PASTA, SEMILLAS, HOJA PARA TAMAL, MIXIOTE	LUISA	CORDOVA	VAZQUEZ
47	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	CARNICERIA	HECTOR	ALCARAZ	REAL
48	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	TOCINERIA	BENITO	MALDONADO	SANCHEZ
49	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	CARNICERIA	VICENTE	CASTRO	RIVERA
50	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	CARNICERIA	JOSE ENRIQUE	CRUZ	RUIZ

Jamaica zona

Formato 8\_LTAIPRC\_Art\_124\_Fr\_VIII.xls - Modo de compatibilidad

Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué deseas?

Calibri 11 A<sup>+</sup> A<sup>-</sup> General

http://www.vcaranza.cdmx.gob.mx/transparencia/documentos\_2017/art\_124/8\_F\_VIII/banqueton.xls

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
17	Jamaica Zona	Avenida	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	0	0	Colonia	Jamaica	0001	Venustiano Carranza	017	Venustiano Carranza	09	Ciudad de México	15800	<a href="http://www.vcaranza.cdmx.gob.mx/transparencia/documentos_2017/art_124/8_F_VIII/jamaica_zona.xls">http://www.vcaranza.cdmx.gob.mx/transparencia/documentos_2017/art_124/8_F_VIII/jamaica_zona.xls</a>

jamaica\_zona

Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué deseas?

Calibri (Cuerpo) 11 A<sup>+</sup> A<sup>-</sup> General

1

Delegación Venustiano Carranza			
Dirección General de Jurídica y Gobierno			
Padrón de locatarios del Mercado "Jamaica Zona"			
NUMERO DEL LOCAL	DESCRIPCION Y UBICACIÓN DEL LOCAL	GIRO	NOMBRE COMPLETO DEL LOCATARIO
1	CALLE GUILLERMO PRIETO Y CONGRESO DE LA UNION COL. JAMAICA C.P. 15800	CALZADO	HERNANDEZ GARCIA ESTHER
2	CALLE GUILLERMO PRIETO Y CONGRESO DE LA UNION COL. JAMAICA C.P. 15800	DULCES Y REFRESCOS	VELAZQUEZ VILLAVIGENCIO SATURNINA ALICIA
3	CALLE GUILLERMO PRIETO Y CONGRESO DE LA UNION COL. JAMAICA C.P. 15800	CALZADO	CERRILLOS MORENO GABRIEL
4	CALLE GUILLERMO PRIETO Y CONGRESO DE LA UNION COL. JAMAICA C.P. 15800	PERFUMERIA Y REGALOS	CERRILLOS MORENO GABRIELA
5	CALLE GUILLERMO PRIETO Y CONGRESO DE LA UNION COL. JAMAICA C.P. 15800	SEMILLAS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	GOMEZ ECHEVERRIA JOSE
6	CALLE GUILLERMO PRIETO Y CONGRESO DE LA UNION COL. JAMAICA C.P. 15800	ABARROTOS	MADRIGAL CHAVEZ ELIAS
7	CALLE GUILLERMO PRIETO Y CONGRESO DE LA UNION COL. JAMAICA C.P. 15800	CREMERIA, ABARROTOS Y DESECHABLES	SANCHEZ GONZALEZ REYES IGNACIO
8	CALLE GUILLERMO PRIETO Y CONGRESO DE LA UNION COL. JAMAICA C.P. 15800	COMIDA,ATOLE,TAMALES,TORTAS Y REFRESCOS	MENDOZA CERVANTES OSWALDO
9	CALLE GUILLERMO PRIETO Y CONGRESO DE LA UNION COL. JAMAICA C.P. 15800	CREMERIA Y ABARROTOS	MADRIGAL PEREZ MARTIN ELIAS
10	CALLE GUILLERMO PRIETO Y CONGRESO DE LA UNION COL. JAMAICA C.P. 15800	ABARROTOS Y MATERIA PRIMA	ARENAS GALLARDO RUFINO ISABEL
11	CALLE GUILLERMO PRIETO Y CONGRESO DE LA UNION COL. JAMAICA C.P. 15800	CREMERIA, SALCHICHONERIA Y ABARROTOS	FERNANDEZ RODRIGUEZ ADRIAN
12	CALLE GUILLERMO PRIETO Y CONGRESO DE LA UNION COL. JAMAICA C.P. 15800	ABARROTOS, CREMERIA,HUEVO,SALCHICHONERIA,ART.DESECHABLE	NAVARRO RUIZ MA. RUTH DEL SOCORRO
13	CALLE GUILLERMO PRIETO Y CONGRESO DE LA UNION COL. JAMAICA C.P. 15800	SALCHICHONERIA, CREMERIA Y ABARROTOS	MENDOZA GONZALEZ ODILON
14	CALLE GUILLERMO PRIETO Y CONGRESO DE LA UNION COL. JAMAICA C.P. 15800	SALCHICHONERIA, ABARROTOS Y CREMERIA	ORTIZ RODRIGUEZ AGUSTIN
15	CALLE GUILLERMO PRIETO Y CONGRESO DE LA UNION COL. JAMAICA C.P. 15800	CREMERIA, SALCHICHONERIA Y HUEVO	CASTILLO MONDRAGON ERIKA NICTE
16	CALLE GUILLERMO PRIETO Y CONGRESO DE LA UNION COL. JAMAICA C.P. 15800	ABARROTOS Y HUEVO	JIMENEZ MARTINEZ MARTHA
17	CALLE GUILLERMO PRIETO Y CONGRESO DE LA UNION COL. JAMAICA C.P. 15800	ABARROTOS, CREMERIA Y SALCHICHONERIA	LAZCANO CASTILLO NICKTE DANAE
18	CALLE GUILLERMO PRIETO Y CONGRESO DE LA UNION COL. JAMAICA C.P. 15800	ABARROTOS, CREMERIA,SALCHICHONERIA,VASO-PLATO,PLASTICO	VERDE CORTES ELBA PATRICIA
19	CALLE GUILLERMO PRIETO Y CONGRESO DE LA UNION COL. JAMAICA C.P. 15800	CREMERIA, SALCHICHONERIA Y ABARROTOS	GARCIA NAVARRETE MAXIMINA
20	CALLE GUILLERMO PRIETO Y CONGRESO DE LA UNION COL. JAMAICA C.P. 15800	CREMERIA, SALCHICHONERIA,ABARROTOS,VASO-PLATO PLASTICO	MARTINEZ PEREZ OFELIA ROMUALDA
21	CALLE GUILLERMO PRIETO Y CONGRESO DE LA UNION COL. JAMAICA C.P. 15800	SALCHICHONERIA,CREMERIA,ABARROTOS,PRODUCTO DESECHABLE	PRIETO GABRIEL GONZALO
22	CALLE GUILLERMO PRIETO Y CONGRESO DE LA UNION COL. JAMAICA C.P. 15800	ABARROTOS Y HUEVO	SOTO MONTOYA JOSE
23	CALLE GUILLERMO PRIETO Y CONGRESO DE LA UNION COL. JAMAICA C.P. 15800	CREMERIA, SALCHICHONERIA Y ABARROTOS	MONTOYA GOMEZ IRMA
24	CALLE GUILLERMO PRIETO Y CONGRESO DE LA UNION COL. JAMAICA C.P. 15800	ABARROTOS, HUEVO Y CREMERIA	SAENZ RODRIGUEZ PEDRO ARMANDO
25	CALLE GUILLERMO PRIETO Y CONGRESO DE LA UNION COL. JAMAICA C.P. 15800	ELABORACION Y VENTA DE TOSTADAS	RAMIREZ GARCIA ARMANDO
26	CALLE GUILLERMO PRIETO Y CONGRESO DE LA UNION COL. JAMAICA C.P. 15800	ABARROTOS, HUEVO, CHILE SECO Y VASO TERMICO	JIMENEZ ALCANTARA EPIGENIA
27	CALLE GUILLERMO PRIETO Y CONGRESO DE LA UNION COL. JAMAICA C.P. 15800	CARNICERIA	SILVA GARCIA ISIDORO ESTEBAN
28	CALLE GUILLERMO PRIETO Y CONGRESO DE LA UNION COL. JAMAICA C.P. 15800	CARNICERIA	JIMENEZ SERVIN RAYMUNDO
29	CALLE GUILLERMO PRIETO Y CONGRESO DE LA UNION COL. JAMAICA C.P. 15800	CARNICERIA	GONZALEZ BARRAJAS YANET
30	CALLE GUILLERMO PRIETO Y CONGRESO DE LA UNION COL. JAMAICA C.P. 15800	ARTICULOS OAXAQUEÑOS	LEON SANCHEZ ELIZABETH ANGELINA
31	CALLE GUILLERMO PRIETO Y CONGRESO DE LA UNION COL. JAMAICA C.P. 15800	CARNICERIA	MARTINEZ ANGELES VIRGILIO
32	CALLE GUILLERMO PRIETO Y CONGRESO DE LA UNION COL. JAMAICA C.P. 15800	CARNICERIA	AVILA GARCIA CAROLINA

A124Fr08B\_Relacion-de-mercados

Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué deseas?

Calibri (Cuerpo) 11 A<sup>+</sup> A<sup>-</sup> General

A2

	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
30	Jamaica Zona	Avenida	H. Congreso de la Unión y Av. Morelos	0	0	Colonia	Jamaica	0	Venustiano Carranza	17	Delegación Venustiano Carranza	9	Ciudad de México	15800	<a href="http://www.vcaranza.cdmx.gob.mx/transparencia/documentos_2017/art_124/8_F_VIII/jamaica_zona.xls">http://www.vcaranza.cdmx.gob.mx/transparencia/documentos_2017/art_124/8_F_VIII/jamaica_zona.xls</a>

Autoguardado JamaicaZona.xls - Modo de compatibilidad

Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué deseas?

Pegar Arial 10 A<sup>+</sup> A<sup>-</sup> Combinar y centrar

B480 X ✓ fx ANTOJITOS Y REFRESCOS

 Delegación Venustiano Carranza Dirección General Jurídica y de Gobierno Unidad Departamental de Mercados y Plazas Comerciales en Fideicomiso				
<b>15. JAMAICA ZONA</b>				
NUMERO DE LOCAL	GIRO	NOMBRE DE LOCATARIO		
		NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	CALZADO	ESTHER	HERNANDEZ	GARCIA
2	DULCES Y REFRESCOS	SATURNINA ALICIA	VELAZQUEZ	VILLAVICENCIO
3	CALZADO	GABRIEL	CERILLOS	MORENO
4	PERFUMERIA Y REGALOS	GABRIELA	CERRILLOS	MORENO
5	SEMILLAS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	JOSE	GOMEZ	ECHEVERRIA
6	ABARROTES	ELIAS	MADRIGAL	CHAVEZ
7	CREMERIA, ABARROTES Y DESECHABLES	REYES IGNACIO	SANCHEZ	GONZALEZ
8	COMIDA, ATOLE, TAMALES, TORTAS Y REFRESCOS	OSWALDO	MENDOZA	CERVANTES
9	CREMERIA Y ABARROTES	MARTIN ELIAS	MADRIGAL	PEREZ
10	ABARROTES Y MATERIA PRIMA	RUFINO ISABEL	ARENAS	GALLARDO
11	CREMERIA, SALCHICHONERIA Y ABARROTES	ADRIAN	FERNANDEZ	RODRIGUEZ
12	ABARROTES, CREMERIA, HIEVOS, SALCHICHONERIA, ARTESANIAS	MARITZA DEL SOCORRO	NAVARRO	RIJ

Autoguardado A124Fr08B\_Relacion-de-mercados (1)

Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué deseas?

Pegar Calibri (Cuerpo) 11 A<sup>+</sup> A<sup>-</sup> Combinar y centrar

A15 X ✓ fx 2019

D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
Jamaica Zona	Avenida	del Congreso de la Unión y Av. Morelos	0	0	Colonia	Jamaica	0	Venustiano Carranza	17	Delegación Venustiano Carranza	9	Ciudad de México	15800	<a href="http://www.venustiano.cdmx.gob.mx/transparencia/Documentos/2021/04/202104-15800-4_VenustianoZona.xls">http://www.venustiano.cdmx.gob.mx/transparencia/Documentos/2021/04/202104-15800-4_VenustianoZona.xls</a>

Autoguardado JamaicaZona (1).xls - Modo de compatibilidad

Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué deseas?

Arial 10 A A

Pegar N K S A

Formato condicional Dar forma como tab

A2

1				
2				
3				
4		Alcaldía Venustiano Carranza Dirección General de Gobierno Unidad Departamental de Mercados y Plazas Comerciales en Fideicomiso		
5				
6				
7				
8				
9	<b>15. JAMAICA ZONA</b>			
10			<b>NOMBRE DE LOCATARIO</b>	
11	<b>NUMERO DE LOCAL</b>	<b>GIRO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO PATERNO</b>
12			<b>APELLIDO MATERNO</b>	
13	1	CALZADO	ESTHER	HERNANDEZ GARCIA
14	2	DULCES Y REFRESCOS	SATURNINA ALICIA	VELAZQUEZ VILLAVICENCIO
15	3	CALZADO	GABRIEL	CERILLOS MORENO
16	4	PERFUMERIA Y REGALOS	GABRIELA	CERRILLOS MORENO
17	5	SEMILLAS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	JOSE	GOMEZ ECHEVERRIA
18	6	ABARROTOS	ELIAS	MADRIGAL CHAVEZ
19	7	CREMERIA, ABARROTOS Y DESECHABLES	REYES IGNACIO	SANCHEZ GONZALEZ
20	8	COMIDA, ATOLE, TAMALES, TORTAS Y REFRESCOS	OSWALDO	MENDOZA CERVANTES
21	9	CREMERIA Y ABARROTOS	MARTIN ELIAS	MADRIGAL PEREZ
22	10	ABARROTOS Y MATERIA PRIMA	RUFINO ISABEL	ARENAS GALLARDO
23	11	CREMERIA, SALCHICHONERIA Y ABARROTOS	ADRIAN	FERNANDEZ RODRIGUEZ
24	12	ABARROTOS, CREMERIA, HUEVO, SALCHICHONERIA, ART. DESECHABLE	MA. RUTH DEL SOCORRO	NAVARRO RUIZ
25	13	SALCHICHONERIA, CREMERIA Y ABARROTOS	ODILON	MENDOZA GONZALEZ

Autoguardado A124Fr08B\_Relacion-mercados

Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué deseas?

Calibri (Cuerpo) 11 A A

Pegar N K S A

Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda

Insertar Eliminar Formato Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Analizar datos

B146 01/10/2020

25	Jamaica Zona	Avenida	Pl. Congreso de la Unión y Av. Morelos	0	0	Colonia Jamaica	0	Venustiano Carranza	17	Delegación Venustiano Carranza	9	Ciudad de México	15800	<a href="http://www.vccarranza.cdmx.gob.mx/transporte">http://www.vccarranza.cdmx.gob.mx/transporte</a>
----	--------------	---------	--	---	---	-----------------	---	---------------------	----	--------------------------------	---	------------------	-------	---

Autoguardado | Home | JamaicaZona1.xls - Modo de compatibilidad

Inicio | Insertar | Dibujar | Disposición de página | Fórmulas | Datos | Revisar | Vista | ¿Qué deseas?

Pegar | Arial | 10 | N | K | S | % | Formato condicional | Dar formato como tabla | Estilos de celda | Celdas | Edición

E387 | fx | ARTEAGA

		Alcaldía Venustiano Carranza		
		Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos		
		Subdirección de Mercados y Plazas Comerciales en Fideicomiso		
<b>MERCADO 15. JAMAICA ZONA</b>				
NUMERO DE LOCAL	GIRO	NOMBRE DE LOCATARIO		
		NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	CALZADO	ESTHER	HERNANDEZ	GARCIA
2	DULCES Y REFRESCOS	SATURNINA ALICIA	VELAZQUEZ	VILLAVICENCIO
3	CALZADO	GABRIEL	CERRILLOS	MORENO
4	PERFUMERIA Y REGALOS	GABRIELA	CERRILLOS	MORENO
5	SEMILLAS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	JOSE	GOMEZ	ECHEVERRIA
6	ABARROTES	ELIAS	MADRIGAL	CHAVEZ
7	CREMERIA, ABARROTES Y DESECHABLES	REYES IGNACIO	SANCHEZ	GONZALEZ
8	COMIDA, ATOLE, TAMALES, TORTAS Y REFRESCOS	OSWALDO	MENDOZA	CERVANTES
9	CREMERIA Y ABARROTES	MARTIN ELIAS	MADRIGAL	PEREZ
10	ABARROTES Y MATERIA PRIMA	RUFINO ISABEL	ARENAS	GALLARDO
11	CREMERIA, SALCHICHONERIA Y ABARROTES	ADRIAN	FERNANDEZ	RODRIGUEZ
12	ABARROTES, CREMERIA, HUEVO, SALCHICHONERIA, ART. DESECHABLE	MA.RUTH DEL SOCORRO	NAVARRO	RUIZ
13	SALCHICHONERIA, CREMERIA Y ABARROTES	ODILON	MENDOZA	GONZALEZ
14	SALCHICHONERIA, ABARROTES Y CREMERIA	AGUSTIN	ORTIZ	RODRIGUEZ
15	CAFETERIA	ALEJANDRO	TORRES	ARREOLA
16	ABARROTES Y HUEVO	MARTHA	JIMENEZ	MARTINEZ

Autoguardado | A124Fr08B\_Relacion-de-mercados (2)

Inicio | Insertar | Dibujar | Disposición de página | Fórmulas | Datos | Revisar | Vista | ¿Qué deseas?

Pegar | Calibri (Cuerpo) | 11 | General | Formato condicional | Dar formato como tabla | Estilos de celda | Insertar | Eliminar | Formato | Ordenar y filtrar | Buscar y seleccionar | Analizar datos

D110 | fx | Jamaica Zona

	D	R	S	T
110	Jamaica Zona	<a href="http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia/documentos_2021/art_124/8_F.VIII/jamaicaZona3.xls">http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia/documentos_2021/art_124/8_F.VIII/jamaicaZona3.xls</a>	Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos	05/10/2021
111	Jardín Balbuena	<a href="http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia/documentos_2021/art_124/8_F.VIII/JardinBalbuena3.xls">http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia/documentos_2021/art_124/8_F.VIII/JardinBalbuena3.xls</a>	Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos	05/10/2021
112	Luis Preciado de la Torre	<a href="http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia/documentos_2021/art_124/8_F.VIII/LuisPreciadodelaTorre3.xls">http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia/documentos_2021/art_124/8_F.VIII/LuisPreciadodelaTorre3.xls</a>	Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos	05/10/2021
113	Merced Ampudia	<a href="http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia/documentos_2021/art_124/8_F.VIII/MercedAmpudia3.xls">http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia/documentos_2021/art_124/8_F.VIII/MercedAmpudia3.xls</a>	Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos	05/10/2021
114	Merced Anexo	<a href="http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia/documentos_2021/art_124/8_F.VIII/MercedAnexo3.xls">http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia/documentos_2021/art_124/8_F.VIII/MercedAnexo3.xls</a>	Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos	05/10/2021
115	Merced Banquetón	<a href="http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia/documentos_2021/art_124/8_F.VIII/MercedBanqueton3.xls">http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia/documentos_2021/art_124/8_F.VIII/MercedBanqueton3.xls</a>	Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos	05/10/2021

NUMERO DE LOCAL	GIRO	NOMBRE DE LOCATARIO		
		NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	CALZADO	ESTHER	HERNANDEZ	GARCIA
2	DULCES Y REFRESCOS	SATURNINA ALICIA	VELAZQUEZ	VILLAVICENCIO
3	CALZADO	GABRIEL	CERRILLOS	MORENO
4	PERFUMERIA Y REGALOS	GABRIELA	CERRILLOS	MORENO
5	SEMILLAS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	JOSE	GOMEZ	ECHEVERRIA
6	ABARROTÉS	ELIAS	MADRIGAL	CHAVEZ
7	CREMERIA, ABARROTÉS Y DESECHABLES	REYES IGNACIO	SANCHEZ	GONZALEZ
8	COMIDA, ATOLE, TAMALES, TORTAS Y REFRESCOS	OSWALDO	MENDOZA	CERVANTES
9	CREMERIA Y ABARROTÉS	MARTIN ELIAS	MADRIGAL	PEREZ
10	ABARROTÉS Y MATERIA PRIMA	RUFINO ISABEL	ARENAS	GALLARDO
11	CREMERIA, SALCHICHONERIA Y ABARROTÉS	ADRIAN	FERNANDEZ	RODRIGUEZ
12	ABARROTÉS, CREMERIA, HUEVO, SALCHICHONERIA, ARTICULOS DESECHABLES	MA.RUTH DEL SOCORRO	NAVARRO	RUIZ
13	SALCHICHONERIA, CREMERIA Y ABARROTÉS	ODILON	MENDOZA	GONZALEZ
14	SALCHICHONERIA, ABARROTÉS Y CREMERIA	AGUSTIN	ORTIZ	RODRIGUEZ
15	CAFETERIA	ALEJANDRO	TORRES	ARREOLA
16	ABARROTÉS Y HUEVO	MARTHA	JIMENEZ	MARTINEZ
17	ABARROTÉS, CREMERIA Y SALCHICHONERIA	FLORA DIANA	PALMA	GUERRERO
18	ABARROTÉS, CREMERIA, SALCHICHONERIA, VASO-PLATO, PLASTICO	ELBA PATRICIA	VERDE	CORTES
19	CREMERIA, SALCHICHONERIA Y ABARROTÉS	MAXIMINA	GARCIA	NAVARRETE
20	CREMERIA, SALCHICHONERIA, ABARROTÉS, VASO-PLATO PLASTICO	OFELIA ROMUALDA	MARTINEZ	PEREZ
21	SALCHICHONERIA, CREMERIA, ABARROTÉS, PRODUCTO DESECHABLE	GONZALO	PRIETO	GABRIEL
22	ABARROTÉS Y HUEVO	JOSE	SOTO	MONTOYA
23	CREMERIA, SALCHICHONERIA Y ABARROTÉS	IRMA	MONTOYA	GOMEZ
24	ABARROTÉS, HUEVO Y CREMERIA	PEDRO ARMANDO	SAENZ	RODRIGUEZ
25	GRANOS, SEMILLAS, ESPECIES, ELABORACION-VENTA DE TOSTADAS	ARMANDO	RAMIREZ	GARCIA
26	ABARROTÉS, HUEVO, CHILE SECO Y VASO TERMICO	EFIGENIA	JIMENEZ	ALCANTARA
27	CARNICERIA	ISIDORO ESTEBAN	SILVA	GARCIA
28	CARNICERIA	RAYMUNDO	JIMENEZ	SERVIN
29	CARNICERIA	RUBEN	RIOS	SANDOVAL

En virtud de las constancias que obran en el expediente y de la normatividad señalada en el apartado anterior, se advierte que el agravio de quien es recurrente es parcialmente fundado, pues si bien el *Sujeto Obligado* remitió la liga electrónica en donde se encuentran los hipervínculos a los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, no le informó de manera fundada y motivada lo referente a la ausencia del año 2015.

Lo anterior pues el Catálogo de Disposición Documental establece que la documentación de la Jefatura de Unidad Departamental de Mercados y Plazas en Fideicomiso de locales comerciales tendrá una vigencia documental de diez años para el archivo de trámite y de ochenta y nueve años en archivo de concentración,

como se aprecia a continuación:

iro | [https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia/documentos\\_2018/art\\_121/49\\_F\\_XLIX/CATALOGO\\_DE\\_DISPOSICION\\_DOC.pdf](https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia/documentos_2018/art_121/49_F_XLIX/CATALOGO_DE_DISPOSICION_DOC.pdf)

IOS PLENO | Taller sobre Instru...

POSICION\_DOC.pdf | 4 / 9 | 110%

CUIDAD DE MÉXICO

**CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA 2018**

NIVEL	IDENTIFICACIÓN	VIGENCIA DOCUMENTAL			DESTINO FINAL	VALORACIÓN PRIMARIA			CLASIFICACIÓN DE LA SERIE		PLAZO DE RESERVA
		ARCHIVO TRÁMITE	ARCHIVO CONCENTRACIÓN	TOTAL AÑOS		ADMVO.	FISCAL	LEGAL	ESERVADO	CONFIDENCIAL	
SERIE	J.U.D. DE OPERACIÓN	10	5	15	BAJA DEFINITIVA	X					
SERIE	DIRECCIÓN JURÍDICA	20	20	40	BAJA DEFINITIVA			X			
SERIE	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES	5	10	15	BAJA DEFINITIVA	X		X			
SERIE	J.U.D. CALIFICADORA DE INFRACCIONES	5	10	15	BAJA DEFINITIVA	X		X			
SERIE	SUBDIRECCIÓN DE AMPAROS, CONTENCIOSO Y REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	20	20	40	BAJA DEFINITIVA	X		X			
SERIE	J.U.D. TÉCNICA CONSULTIVA	20	20	40	BAJA DEFINITIVA	X		X			
SERIE	J.U.D. DE ASUNTOS CIVILES, PENALES, AGRARIOS Y LABORALES	20	20	40	BAJA DEFINITIVA	X		X			
SERIE	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	2	3	5	BAJA DEFINITIVA	X					
SERIE	SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTO	2	3	5	BAJA DEFINITIVA	X					
SERIE	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y SERVICIOS AL PÚBLICO	5	5	10	BAJA DEFINITIVA	X					
SERIE	J.U.D. DE LICENCIAS DE CONDUCIR	5	5	10	BAJA DEFINITIVA	X					
SERIE	J.U.D. DE CONTROL VEHICULAR	5	5	10	BAJA DEFINITIVA	X					
SERIE	SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO. Y CONTROL DE GIROS MERCANTILES	5	5	10	BAJA DEFINITIVA	X	X				
SERIE	J.U.D. DE VÍA PÚBLICA	5	5	10	BAJA DEFINITIVA	X					
SERIE	J.U.D. DE MERCADOS Y PLAZAS EN FIDEICOMISO/ LOCALES COMERCIALES	10	89	99	BAJA DEFINITIVA	X		X			
SERIE	J.U.D. DE MERCADOS Y PLAZAS EN FIDEICOMISO/ DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	3	2	5	BAJA DEFINITIVA	X					
SERIE	J.U.D. DE GIROS MERCANTILES Y ESPACIOS PÚBLICOS	5	10	15	BAJA DEFINITIVA	X	X	X			

En ese sentido el *Sujeto Obligado* debió realizar la búsqueda exhaustiva de la información referente al año 2015 en el archivo de trámite y concentración a efecto de remitir la información a quien es recurrente, y por lo tanto, la respuesta emitida por el *Sujeto Obligado* no se encuentra ajustada a la normatividad que rige el Derecho de Acceso a la Información, circunstancia que se encuentra vinculada con lo previsto el artículo 6o, fracción VIII, de la *LPACDMX*, de aplicación supletoria a la ley de la materia, respecto a los principios de congruencia y exhaustividad.

De acuerdo con la fracción VIII del precepto legal aludido, para que un acto sea considerado válido, éste debe estar debidamente **fundado y motivado**, citando con precisión el o los artículos aplicables al caso en concreto, así como las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto, debiendo existir congruencia entre los motivos aducidos y las normas aplicadas. Sirve de apoyo a lo anterior, la Tesis Jurisprudencial VI.2o. J/43 emitida por el *PJF* de rubro **FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN**.<sup>4</sup>

**IV. EFECTOS.** En consecuencia, por lo expuesto en el presente Considerando y con fundamento en el artículo 244, fracción IV, de la *Ley de Transparencia*, resulta procedente **MODIFICAR** la respuesta emitida por el *Sujeto Obligado*, y se le ordena que:

- **Deberá realizar la búsqueda exhaustiva de la información solicitada por lo que respecta al año 2015 en los archivos de trámite y concentración a fin de remitirla a quien es recurrente.**

**V. Plazos.** La respuesta que se emita en cumplimiento a esta resolución deberá notificarse a quien es recurrente en el medio señalado para tal efecto, en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación correspondiente, con fundamento en el artículo 244, último párrafo de la *Ley de Transparencia*.

**VI. Responsabilidad.** Este *Instituto* no advierte que, en el presente caso, las personas servidoras públicas del Sujeto Obligado hubieran incurrido en posibles infracciones a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

---

<sup>4</sup> Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta III, Marzo de 1996. Página: 769.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se:

**R E S U E L V E**

**PRIMERO.** Por las razones señaladas en el Considerando Cuarto de esta resolución, y con fundamento en el artículo 244, fracción IV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **MODIFICA** la respuesta emitida por la Alcaldía Venustiano Carranza, en su calidad de Sujeto Obligado.

**SEGUNDO.** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 254, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa a quien es recurrente que en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación, sin poder agotar simultáneamente ambas vías.

**TERCERO.** Se pone a disposición del recurrente el teléfono 56 36 21 20 y el correo electrónico [cumplimientos.ponencia.querrero@infocdmx.org.mx](mailto:cumplimientos.ponencia.querrero@infocdmx.org.mx) para que comunique a este Instituto cualquier irregularidad en el cumplimiento de la presente resolución.

**CUARTO.** Este *Instituto*, a través de la Ponencia del Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García dará seguimiento a lo ordenado en la presente resolución llevando a cabo las actuaciones necesarias para asegurar su cumplimiento y, en su momento, informará a la Secretaría Técnica.

## **INFOCDMX/RR.IP.2157/2021**

Así lo resolvieron, los Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina, y Marina Alicia San Martín Reboloso, ante Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, en Sesión Ordinaria celebrada el ocho de diciembre de dos mil veintiuno, quienes firman para todos los efectos legales a que haya lugar.

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ  
COMISIONADO PRESIDENTE**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ  
COMISIONADA CIUDADANA**

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA  
COMISIONADO CIUDADANO**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA  
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO  
COMISIONADA CIUDADANA**

**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO  
SECRETARIO TÉCNICO.**